



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 34 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900220240000900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Technomedical Ltda	Mediequipos De Colombia S.A.S	29/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08573408900220240000900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Technomedical Ltda	Mediequipos De Colombia S.A.S	29/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08573408900220230057400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia Sa	Yamile Astrid Torres Castro	29/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08573408900220230057400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia Sa	Yamile Astrid Torres Castro	29/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08573408900220230037200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Ferney Efrain Sanchez	Efrain Ariel Garrido Polo, Milagros De Jesus Avila Jimenez	29/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

6513bfbe-4353-4e5b-9c0a-cc9ec6eb89d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 34 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900220240001600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Aire Es As Esp	Puerta De Oro Comunicaciones Ltda	29/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08573408900220240001600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Aire Es As Esp	Puerta De Oro Comunicaciones Ltda	29/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08573408900220230058600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Conjunto Residencial Lomas De Pradomar	Alejandro Delgado Vargas	29/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08573408900220230058600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Conjunto Residencial Lomas De Pradomar	Alejandro Delgado Vargas	29/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08573408900220240001400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Conjunto Residencial Plazuela Del Mar	Sully Perez Escorcia	29/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
08573408900220240001400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Conjunto Residencial Plazuela Del Mar	Sully Perez Escorcia	29/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

6513bfbe-4353-4e5b-9c0a-cc9ec6eb89d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 34 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900220230061800	Procesos Verbales Sumarios	Maria Angelica Montes Meza	Juan Andres Paz Bastos	29/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca
08573408900220230055200	Procesos Verbales Sumarios	Benjamin Barros Capell	Olga Milena Gomez Macias	29/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca
08573408900220240008500	Tutela	Agencia Nacional De Infraestructura	Alcaldia Municipal De Puerto Colombia- Atlantico	29/02/2024	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Concede Impugnación.
08573408900220230047600	Tutela	Gloria Ariza Collante	Alcaldia De Puerto Colombia (Atlantico)	29/02/2024	Auto Ordena - Obedecer Y Cumplir. Requiere.
08573408900220240010800	Tutela	Nixon Raul Castro Miranda	E.P.S Cajacopi	29/02/2024	Auto Admite
08573408900220230053200	Tutela	Proteccion S.A.	Municipio Puerto Colombia	29/02/2024	Auto Ordena - Dar Apertura Incidente Desacato. Corre Traslado.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

6513bfbe-4353-4e5b-9c0a-cc9ec6eb89d0